

GOBIERNO DE CHILE
**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3233	49779	13/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL
 RUT EMPRESA: 79610470-8
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE
 Nº: 17250
 FONO: 4119777
 CIUDAD:
 EMAIL: rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN MOTOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20
 Tara ▶ 20
 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: A-97, A-687, 5-N, A-16
 TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 14/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 6.0 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BYFH-87 SemiRemolque ▶ JC-2939 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	15	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

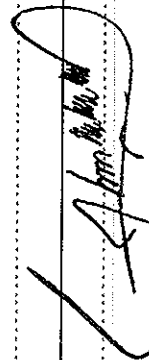
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SENALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/05/2011 FECHA HASTA ▶ 17/05/2011

COD_AUTENTIF: 3682011513-6887-2010 - 4608-2010-060291497

**DEBE VIAJAR
 SOLO DE DIA**



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011